

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

12 de noviembre de 1987

— Número 30

Página 203

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.			
Escritos iniciales:		- Quema de residuos tóxicos y peligrosos por la Compañía Ocean Combustion Service O.C.S., presentada por el Grupo Parlamentario Mixto <i>4-1-M-00/M00</i>	207
- Criterios para la contratación de obras y servicios, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del G.P. Regionalista <i>4-1-33-00</i>	204	4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
- Situación en que se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Mataderos Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto <i>4-1-M-02</i>	205	Escrito inicial:	
4.2. MOCIONES.		- Modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista <i>4-3-R-01</i>	207
Mociones subsiguientes a interpelación:		5. PREGUNTAS.	
- Programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista <i>4-1-08-00/R00</i>	206	5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escritos iniciales:	
		- Abastecimiento de agua a San Bartolomé de los Montes -Voto-, Nº 13, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista <i>5-1-37-00</i>	208
		- Abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo, Nº 14, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista <i>5-1-37-00</i>	208

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Reparación del puente que comunica Selaya con Tezanos, Nº 15, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto	04 210	- Posible cierre del hospital de Liencres, Nº 7, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	01 212
- Paralización de las obras de asfaltado en el casco urbano de varios pueblos en la comarca de Campóo, Nº 16, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Mixto	5-1-16-04 210	Contestación:	
Retirada:		- Subasta de las obras de la 2ª fase de la carretera de Viaña y Pandillo, del término municipal de Vega de Pas, Nº 1, formulada por D. José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista	212
- Situación en que se encuentra el Plan Regional de Carreteras, Nº 7, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Mixto	5-1-16-00 211	5-3-37-00	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8. INFORMACION.	
Escritos iniciales:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Inversiones en guarderías infantiles, Nº 6, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	5-3-30-00 211	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 30 de octubre al 9 de noviembre	212
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 30 de octubre al 9 de noviembre	213
		8.2.3. CONVOCATORIAS	214

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS.

Presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Manuel Rotellá Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para la contratación de obras y servicios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Rotella Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las formas de contratación son las subastas, el concurso-subasta, concurso y la adjudicación directa.

La primera garantiza el precio más ventajoso para la Administración, aunque no siempre la mejor calidad.

Por el concurso-subasta, licitan por el precio aquellos empresarios que por sus cualidades garantizan una buena ejecución de la obra; con lo que se consigue, así, una relación precio calidad aceptable.

El concurso garantiza la calidad pero no el precio.

La adjudicación directa, por ser más discrecional o subjetiva por parte de la Administración, sólo está justificada en los casos de urgencia, de forma principal.

Nadie duda que cuando una urgencia se plantea (posible hundimiento de un puente, desprendimiento inminente de rocas sobre el camino, etc.) la adjudicación de la obra debe obviar los trámites administrativos de la subasta y concurso-subasta para proceder a la adjudicación directa.

Sucede, sin embargo, que muchas veces el defectuoso funcionamiento de la Administración da lugar al peligro de pérdidas de subvenciones, lo que ocasiona que la obra se transforme en urgente -cuando no debía de serlo- y se proceda a la adjudicación directa.

Este actuar de muchas Administraciones Públicas da lugar a suspicacias por parte de los ciudadanos que es preciso desterrar.

No se me oculta que en una economía de mercado y competitiva, concurren cuantas empresas lo deseen (y, en breve, las de la CEE), lo que puede dar lugar a que las cantidades obtenidas de la Diputación no se reinviertan en la región, impidiendo así el reciclaje del dinero y el fomento del bienestar de Cantabria.

La cuestión no es fácil y por ello no es deseo de este Diputado increpar al Gobierno Regional, sino que, a través de un debate constructivo en nuestro Parlamento Regional, forjemos las bases precisas para que, con respeto a la Constitución, arbitremos las fórmulas más adecuadas en materia de adjudicación de obras y servicios, entre las que pueden estar una Comisión de Control a la que se dé cuenta cada dos o tres meses de la adjudicación. Por consiguiente, hago la siguiente interpelación:

Cuáles son los criterios políticos, económicos y jurídicos con los que el Gobierno Regional de Cantabria piensa llevar a cabo las con-

trataciones de obras y servicios por él adjudicados. Y si piensa mantener los mismos que el anterior Consejo de Gobierno.

Santander, 29 de octubre de 1987.

Firmado."

SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN EL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL, EL PLAN DE MATADEROS COMARCALES, LA CONCENTRACION PARCELARIA Y EL PLAN DE CAMINOS RURALES Y QUE PREVISIONES SE TIENEN AL RESPECTO PARA 1988.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación en que se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Mataderos Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"D. Manuel Garrido Martínez, Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 y siguientes del Reglamento, formula la siguiente interpelación sobre en qué situación se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Mataderos Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988.

De vital importancia para el desarrollo de

nuestra región es la terminación, ampliación y mejora de los temas expuestos.

Cualquier demora en la pronta culminación de la tarea emprendida a fin de conseguir una mejor Cantabria Rural, nos lleva a frenar cualquier horizonte más claro deseado para todos los cántabros.

Esta imperiosa razón parece más que fundamentada para plantear la presente interpelación al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria: ¿Qué situación y qué previsión tiene para 1988 la citada Consejería?.

Santander, 3 de noviembre de 1987.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

4.2. MOCIONES.

PROGRAMA A DESARROLLAR POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SANIDAD REGIONAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente moción subsiguiente a interpelación relativa a "Programa a desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura", debatida en el Pleno del día 5 de noviembre de 1987, para que sea incluida en el orden del día del próximo Pleno de la Cámara:

MOCION

- 1) Que en el proyecto sanitario para Cantabria se contemple de manera prioritaria la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad.
- 2) Creación de comisiones sectoriales de ámbito comarcal, constituidas por profesionales sanitarios, sindicatos y usuarios, encargados de estudiar las necesidades y prioridades en materia sanitaria de sus respectivas zonas, proponiendo las soluciones más convenientes.
- 3) Activar la participación de la Diputación Regional en la gestión del Hospital Marqués de Valdecilla, a través de su influencia paritaria en su Junta de Gestión y de Gobierno.
- 4) Derivar los recursos económicos contemplados para el desarrollo del Plan Regional de urgencias a la creación de infraestructura y equipamiento en el área de la Medicina Primaria.
- 5) Activar la puesta en marcha y adecuar el funcionamiento de los Hospitales del AISNA transferidos a nuestra Comunidad, como Centros de Asistencia Geriátricos.
- 6) Potenciar las ayudas a la Investigación y establecer estrictos y rígidos sistemas de control de las mismas a través de la Fundación Marqués de Valdecilla. Asimismo, propiciar las ayudas a la elaboración y desarrollo de programas de Educación Sanitaria y

Promoción de Salud.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla".

QUEMA DE RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS POR
LA COMPAÑIA OCEAN COMBUSTION SERVICE
O.C.S.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a quema de residuos tóxicos y peligrosos por la Compañía Ocean Combustion Service O.C.S.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto-C.D.S., al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente moción, para que sea votada en la Asamblea Regional, como consecuencia de la interpelación presentada por el Portavoz del citado Grupo Parlamentario, sobre la incineración de residuos tóxicos en nuestras costas:

"Dada la preocupación que todos los Grupos Parlamentarios, representados en esta Asamblea, han manifestado en lo referente a la incineración de residuos tóxicos en las costa de Canta-

bria, la Asamblea Regional manifiesta su oposición a que los puertos y costas de la Comunidad Autónoma de Cantabria sea punto de carga e incineración de residuos tóxicos. Al mismo tiempo insta al Gobierno Regional para que tome medidas de control y vigilancia para que tal hecho no se produzca y que traslade al Gobierno de la Nación esta decisión".

Santander, 7 de noviembre de 1987.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS MECOBUSA
Y FUNDIMOTOR.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes

del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de mayo de este mismo año, la anterior Asamblea Regional aprobó por unanimidad una proposición no de ley instando al Consejo a iniciar gestiones con la dirección de las factorías MECOBUSA y FUNDIMOTOR, así como con la empresa matriz NISSAN, al objeto de motivar la ampliación de sus factorías en Cantabria.

Básicamente, la situación no ha variado en lo relativo a las factorías reseñadas, pero tenemos un nuevo Consejo de Gobierno al que queremos renovar los planteamientos que hicimos a sus predecesores.

Los Corrales de Buelna y su comarca son el exponente, como otras comarcas de Cantabria, de la recesión industrial, que se traduce en una pérdida paulatina de población. En esta comarca, la crisis industrial comenzó antes que en el resto de la región, concretamente en el año 1973 con el cierre de la empresa AUTHI.

Las empresas MECOBUSA y FUNDIMOTOR, integradas en el Grupo Motor Ibérica, controlado por la firma japonesa NISSAN, pueden tener un gran futuro en Cantabria o languidecer.

Pueden tener un gran futuro al estar integradas en un grupo poderosísimo a nivel internacional y franca expansión.

Pero pueden languidecer porque en Cantabria no encuentran los apoyos financieros que obtienen en otras Comunidades Autónomas. Cataluña y el País Vasco, zonas ZUR, tienen además competencias en materia industrial y están concediendo excepcionales ayudas al sector fundición.

Concretamente, en el País Vasco desde el 11 de junio de 1985 existe un Decreto de lanzamiento excepcional de empresas por el cual se vienen canalizando más de 35.000 millones en los últimos tres años en subvenciones no reintegrables. Muchas de estas subvenciones son a empresas competidoras de MECOBUSA y FUNDIMOTOR. Estas circunstancias pueden hacer variar los planes en Cantabria de la empresa NISSAN-MOTOR IBERICA y no valer de nada la profesionalidad de la plantilla laboral que MECOBUSA y FUNDIMO-

TOR tienen en los Corrales de Buelna.

La desventaja de Cantabria en materia industrial con Cataluña y País Vasco es tremenda, creándose una auténtica pérdida de la competitividad y del libre mercado.

La llegada del nuevo Gobierno Regional nos permite renovar la preocupación ante el futuro de estas empresas y presentar la siguiente proposición no de ley:

Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inicie contactos con la dirección de las factorías de MECOBUSA y FUNDIMOTOR así como con la casa matriz NISSAN, al objeto de conocer los planes de inversión en Cantabria y dentro de las escasas competencias que tenemos en materia industrial ofrecer los apoyos e incentivos que supongan una modernización y relanzamiento de estas empresas ubicadas en los Corrales de Buelna.

Santander, 3 de noviembre de 1987.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A SAN BARTOLOME DE LOS MONTES -VOTO- (Nº 13).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 13, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a San Bartolomé de los Montes -Voto-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdián, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno, la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan de Aguas de Voto, que tiene diseñado la Diputación y que está ejecutado en parte, no garantiza el suministro de agua a todas las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de la Junta de Voto.

Este Plan consta de "planes parciales" de traída de aguas. En concreto, en la Junta Vecinal de San Bartolomé de los Montes las obras efectuadas por la Diputación Regional deja sin posibilidad de acometida al 50% de los vecinos y explotaciones ganaderas del pueblo. Esta situación provoca malestar en el pueblo y da lugar a situaciones de crispación entre los vecinos que pudieran desembocar en acciones no deseadas.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo se tiene previsto dotar al pueblo de San Bartolomé de los Montes, del Ayuntamiento de la Junta de Voto, de la infraestructura necesaria que posibilite la acometida de agua a todas y cada una de las viviendas así como a las explotaciones ganaderas existentes en el citado pueblo?.

En Santander, a 28 de octubre de 1987.
Firmado."

ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARCENA DE CARRIEDO (Nº 14).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 14, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta Vecinal de Bárcena de Carriedo tiene 40 vecinos y un asilo de ancianos con 90 internados y no tienen agua. Falta por terminar desde hace 15 años 1.600 metros de tubería desde la arqueta de la cabriza al Barrio del Corral. La "solución" puesta en marcha el año pasado por la Diputación Regional para suministrar agua a través de la red de Santibáñez reforzando las tuberías ha sido un total fracaso.

Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre las intenciones que tiene de resolver este grave problema.

Santander, 3 de noviembre de 1987.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REPARACION DEL PUENTE QUE COMUNICA SELAYA CON TEZANOS (Nº 15).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 15, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación del puente que comunica Selaya con Tezanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 27 de agosto de 1982, en que la riada removió el puente que comunica Selaya con Tezanos, no se ha hecho nada.

La situación es la siguiente: el puente es de una sola dirección, medio derruido y sus barandillas con tráfico muy fluido y paso de camiones de la leche y autobuses escolares, lo que constituye un peligro permanente.

Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre las previsiones que tiene para solucionar este problema.

Santander, 3 de noviembre de 1987.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PARALIZACION DE LAS OBRAS DE ASFALTADO EN EL CASCO URBANO DE VARIOS PUEBLOS EN LA COMARCA DE CAMPOO (Nº 16).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 16, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a paralización de las obras de asfaltado en el casco urbano de varios pueblos en la comarca de Campoo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Manuel Garrido Martínez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se estaban llevando a cabo por parte del Gobierno de Cantabria obras de asfaltado en el caso urbano de varios pueblos en la comarca de Campoo. Coincidentemente con la presentación en la Asamblea Regional por parte de la oposición de una enmienda a la totalidad a

un proyecto de ley del Gobierno sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Acción Especial Zona Sur, con texto alternativo; el Grupo Parlamentario del C.D.S. ha tenido conocimiento de la retirada de la maquinaria que estaba llevando a cabo dichas obras y de la paralización de las mismas.

SE PREGUNTA

¿Podría indicarnos el Sr. Consejero si existe alguna relación entre la paralización de las citadas obras y la presentación de la citada enmienda y cuál ha sido el motivo de su paralización?.

Santander, 2 de noviembre de 1987.
Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA EL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS (Nº 7).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha quedado enterada que D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, ha retirado, en sesión celebrada por la Junta de Portavoces con esta fecha, la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7, relativa a la situación en que se encuentra el Plan Regional de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 26, correspondiente al día 2 de noviembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INVERSIONES EN GUARDERIAS INFANTILES (Nº 6).

Presentada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 6, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en guarderías infantiles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mª Pilar Quintanal Alonso, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La zona oriental de Cantabria, donde existe un gran número de mujeres laboralmente activas en la industria conservera, tiene grandes deficiencias de Guarderías Infantiles.

Ultimamente hemos podido asistir a alguna polémica pública derivada de esta necesidad en un Ayuntamiento de dicha zona.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué política de inversiones tiene diseñada este Consejo de Gobierno en el área de Bienestar Social denunciada?.

En Santander, a 27 de octubre de 1987.
Fdo.: M^a Pilar Quintanal."

POSIBLE CIERRE DEL HOSPITAL DE LIENCRES (N^o 7).

Presentada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N^o 7, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible cierre del hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

M^a Pilar Quintanal Alonso, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Diferentes informaciones públicas sobre el posible cierre del hospital de Liencres, ya transferido a la Diputación Regional, y las protestas que sobre dicho cierre parecen haberse generado en los Sindicatos representados en el Comité de Empresa de dicho Centro, suponen una preocupación para esta Diputada.

Por dicha razón, interesa saber:

¿Qué criterios de política sanitaria aconsejan a este Consejo de Gobierno el cierre de di-

cho hospital?.

En Santander, a 27 de octubre de 1987.
Fdo.: M^a Pilar Quintanal Alonso."

SUBASTA DE LAS OBRAS DE LA 2^a FASE DE LA CARRETERA DE VIAÑA Y PANDILLO, DEL TERMINO MUNICIPAL DE VEGA DE PAS (N^o 1)

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 1, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subasta de las obras de la 2^a fase de la carretera de Viaña y Pandillo, del término municipal de Vega de Pas, publicada en el BOA n^o 17, de 14-10-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Estas obras están aprobadas por Resolución del Consejo de fecha 31 de julio de 1987 y su adjudicación fue el día 28 de septiembre de 1987."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 30 de octubre al 9 de noviembre)

Día 30:

- Pleno de la Asamblea.

Día 4:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 5:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

Día 6:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 9:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

(Del 30 de octubre al 9 de noviembre)

Día 31:

- Escrito presentado por D. Manuel Rotella Gómez, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a criterios para la contratación de obras y servicios.

Día 2:

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando la delegación de funciones en el Consejero de Presidencia, por ausencia del 2 al 15 de noviembre.
- Documentación facilitada por el Consejo de Gobierno respecto de la solicitud formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, de subvenciones recibidas por la Junta Vecinal de Arroyo y otras, del término de las Rozas de Valdearroyo.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 1, relativa a subasta de las obras de la 2ª fase de la carretera de Viaña y Pandillo, del término municipal de Vega de Pas, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a San Bartolomé de los Montes -Voto-.
- Escrito presentado por Dª Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a posible cierre del hospital de Liencres.
- Idem. idem. inversiones en guarderías infantiles.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a Bárcena de Carriedo.
- Idem. idem. reparación del puente que comunica Selaya con Tezanos.

Día 5:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como interpelación sobre en qué situación se encuentran el Plan de Electrificación Rural, el Plan de Matorales Comarcales, la Concentración Parcelaria y el Plan de Caminos Rurales y qué previsiones se tienen al respecto para 1988.
- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a paralización de las obras de asfaltado en el casco urbano de varios pueblos en la comarca de Campóo.

Día 6:

- Escrito presentado por Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a programa a

desarrollar por el Consejo de Gobierno en materia de sanidad regional durante la presente legislatura.

Día 7:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a interpelación relativa a quema de residuos tóxicos y peligrosos por la Compañía Ocean Combustion Service.

Día 9:

- Escrito presentado por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a política de asistencia social emprendida con los Ayuntamientos.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 10:

- Comisión de Industria, Ordenación del

Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 11:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 12:

- Comisión de Gobierno.

Día 13:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

Día 16:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 17:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
